



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Huila.  
Posee un potencial turístico arqueológico y natural único, Huila alberga el famoso Parque Arqueológico de San Agustín, Patrimonio de la Humanidad UNESCO.

# Viabilidad Fiscal Territorial

# 2024

Municipio de **Neiva**



## Contenido

<b>I. Contexto .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>III. Estructura y Dinámica Fiscal .....</b>	<b>4</b>
1. Ingresos diferentes del SGR .....	4
2. Gastos diferentes del SGR .....	5
3. Deuda Pública.....	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
<b>IV. Indicadores .....</b>	<b>8</b>
1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	8
2. Indicadores Financieros.....	9
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	9
Liquidez – Análisis Contable .....	10
3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	11
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento .....	13
5. Aportes al FONPET .....	14
<b>V. Riesgos .....</b>	<b>15</b>
1. Pasivos Contingentes.....	15
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	15
Salud .....	15
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	16
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	16
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>18</b>
<b>Balance General Municipio de Neiva .....</b>	<b>20</b>

### I. Contexto

El municipio de Neiva es la capital del departamento de Huila, se encuentra ubicado en el nororiente del departamento, en el Valle del Magdalena y tiene una extensión de 1.533 km<sup>2</sup>, la cabecera municipal está distribuida en 10 comunas, mientras que la zona rural se encuentra dividida en 8 corregimientos<sup>1</sup>.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 384.242<sup>2</sup> habitantes, equivalente al 33% de la población del departamento de Huila, de la cual 93% se ubica en la cabecera municipal y 52% son mujeres.

El valor agregado que aportó Neiva a la economía en 2024 ascendió a \$8,5 billones, equivalente al 34% del PIB departamental<sup>3</sup>, si bien durante los últimos años el municipio de Neiva ha presentado un mayor dinamismo en actividades económicas relacionadas con el ecoturismo y la gastronomía, su economía sigue centrada en las actividades industriales, comerciales y de servicio en torno a la producción de petróleo y gas, acompañadas por las actividades agrícolas con producciones principalmente de café, algodón y arroz y del sector pecuario particularmente de ganado vacuno. Así mismo la economía del Municipio se encuentra dinamizada por la existencia de la conurbación de facto con los municipios de Aipe, Tello, Palermo, Campoalegre y Rivera y por ser el eje de la economía del Huila y de los departamentos de Caquetá y Putumayo<sup>4</sup>.

A diciembre de 2024 el Municipio presentó una tasa de desempleo de 10%<sup>5</sup>, similar a la vigencia anterior; la inflación fue de 4,6%, inferior a la presentada a nivel nacional y a la registrada al cierre de 2024 (8%)<sup>6</sup>.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2024 el 33% de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria<sup>7</sup> y el Coeficiente de Gini se ubicó en 0.55<sup>8</sup>, indicadores que frente a los obtenidos en 2023 evidencian una reducción de la pobreza, pero una mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

En el año 2024, en materia de salud, el mayor porcentaje de la población de Neiva se encontraba afiliado al régimen contributivo (44%)<sup>9</sup> y para 2024 presentaba una cobertura neta en educación de 93%<sup>10</sup>.

Teniendo en cuenta el Índice de Competitividad de Ciudades (IDC) 2024<sup>11</sup>, que integra diferentes indicadores económicos y sociales, Neiva en 2024 se ubicó en el puesto 12 en este ranking, con un puntaje de 5,42 sobre 10, mejorando su posición obtenida respecto a la vigencia anterior, y superando a capitales como Ibagué, Yopal. Pasto, Florencia y Mocoa, pero por debajo de Armenia, Pereira y Manizales.

1 CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA. Acuerdo Municipal 026 de 2009.

2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Proyecciones de población. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

3 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Valor Agregado Municipios, PIB por departamento. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

4 ALCALDÍA DE NEIVA. Información del Municipio. En: <https://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>

5 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Mercado laboral por ciudades. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

6 BANCO DE LA REPÚBLICA. Índice de Precios al consumidor <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

7 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Índice de Pobreza Monetaria. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

8 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Pobreza y Condiciones de Vida En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

9 MINISTERIO DE SALUD. Cifras de Aseguramiento. En: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Resumen de indicadores de Educación. En: <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

11 CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. Índice de competitividad de Ciudades 2024. En: <https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera/nuestra-u/indice-de-competitividad-de-ciudades-2024-una-herramienta-para-el-analisis-de-la-evolucion>

## II. Antecedentes

Al cierre de la vigencia 2024 el municipio de Neiva presentó recaudos efectivos inferiores a los compromisos y ello derivó en que se presentara un déficit fiscal de \$66.540 millones; al considerar las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y recursos del balance), obtuvo un déficit presupuestal de \$9.139 millones.

La principal fuente de ingresos del municipio continuó siendo las transferencias corrientes (66%) y fueron el principal factor de crecimiento, acompañado por el mayor recaudo tributario.

En el caso de los gastos, al cierre de 2024 su crecimiento fue consecuencia principalmente de las mayores inversiones, que continuaron focalizadas en los sectores de educación y salud.

De acuerdo con los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si bien en 2024 los gastos de funcionamiento de los organismos de control se ajustaron a los límites establecidos en las normas de responsabilidad fiscal, en el caso de la administración central, los gastos superaron el límite establecido; además, el Municipio presentó capacidad de endeudamiento conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997.

## III. Estructura y Dinámica Fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Municipio recaudó ingresos por \$948.292 millones representativos de una ejecución presupuestal del 99%, el 99% correspondió a recursos de la vigencia y 1% a recursos del balance. Respecto a 2023 el total de ingresos creció 5% real, como consecuencia principalmente del incremento de las transferencias corrientes y del recaudo tributario y no tributario, mientras cayeron los ingresos de capital.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	219.646	243.769	5%	26%	26%
Transferencias corrientes	563.325	688.839	16%	66%	73%
Ingresos de capital	74.991	15.684	-80%	9%	2%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	25.500	0	-100%	3%	0%
Recursos del balance	37.127	5.003	-87%	4%	1%
Otros <sup>2</sup>	12.363	10.682	-18%	1%	1%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>857.962</b>	<b>948.292</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2024 los ingresos tributarios presentaron una tasa de crecimiento en conjunto del 3% real, impulsada por el mayor recaudo de impuesto de alumbrado público y de otros impuestos como la sobretasa ambiental, que pudo contrarrestar las reducciones en otros tributos como las estampillas la sobretasa a la gasolina y el impuesto predial.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Neiva

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	6.100	2.873	-5%	3%	1%
Sobretasa a la gasolina	20.669	20.915	-1%	11%	10%
Impuesto predial unificado	48.451	48.983	-1%	26%	24%
Impuesto de industria y comercio	74.344	78.405	0%	39%	38%
Impuesto de alumbrado público	26.282	30.598	1%	14%	15%
Otros impuestos	14.125	23.861	6%	7%	12%
<b>TOTAL</b>	<b>189.971</b>	<b>205.634</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$38.135 millones) crecieron 22% real respecto a 2023 como consecuencia del mayor recaudo por multas, sanciones, intereses de mora, tasas, derechos administrativos y venta de bienes y servicios, que superó los menores recaudos por participación y derechos por monopolio y contribuciones.

El comportamiento positivo de las transferencias corrientes continuó siendo el resultado de las mayores asignaciones del Sistema General de Participaciones – SGP, principalmente a los sectores de educación y salud y se mantuvieron como el principal componente de las transferencias corrientes (65%). Igualmente, los recursos transferidos al sector salud por la ADRES se mantuvo como el segundo mayor componente de las transferencias corrientes y como el segundo factor de crecimiento de este componente del ingreso.

De otra parte, el no recibo de desembolsos de crédito, la menor incorporación de recursos del balance y de desembolsos del FONPET generaron la reducción de los ingresos de capital.

En síntesis, las mayores asignaciones de recursos del SGP y de la ADRES, acompañadas por el mayor recaudo no tributario y de impuestos como el de alumbrado público, llevaron al crecimiento real de los ingresos totales del municipio de Neiva en 2024.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR al cierre de la vigencia 2024 totalizaron \$914.514 millones, equivalentes al 96% de lo presupuestado y se mantuvieron constantes en términos reales respecto a la vigencia anterior ya que el crecimiento del servicio de la deuda y de los gastos de funcionamiento fue compensado por la reducción en términos reales de los gastos de inversión.

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	128.942	136.479	1%	15%	15%
Inversión	718.435	739.130	-2%	83%	81%
Servicio de la deuda	19.724	38.904	87%	2%	4%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>867.101</b>	<b>914.514</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Neiva

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se mantuvieron concentrados en los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios (76% del total), estos últimos perdieron participación frente a las transferencias corrientes, que el principal factor de impulso del crecimiento de los gastos de funcionamiento, acompañadas por los mayores gastos de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería).

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$119.812 millones) y el Concejo (\$4.633 millones).

Tabla 4  
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Gastos de personal	78.392	81.268	-1%	61%	60%
Adquisición de bienes y servicios	27.073	21.892	-23%	21%	16%
Transferencias corrientes	9.842	19.307	86%	8%	14%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	3.199	2.567	-24%	2%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	732	474	-38%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	9.704	10.971	7%	8%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>128.942</b>	<b>136.479</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Municipio alcanzaron una ejecución del 95% y presentaron una reducción del 2% real respecto a la vigencia anterior, ya que las mayores inversiones en educación y salud no lograron compensar los menores compromisos en los demás sectores, comportamiento que se presentó como consecuencia del inicio de un nuevo período de gobierno y la implementación de un nuevo plan de desarrollo. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (58%) y recursos para salud administrados por ADRES (27%).

Tabla 5  
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	278.224	326.974	12%	39%	44%
Salud y Protección Social	284.978	334.050	11%	40%	45%
Vivienda, Ciudad y Territorio	30.745	5.469	-83%	4%	1%
Gobierno Territorial	43.074	17.427	-62%	6%	2%
Transporte	19.980	9.498	-55%	3%	1%
Inclusión Social y Reconciliación	8.438	4.512	-49%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	15.312	9.097	-44%	2%	1%
Resto de Sectores*	36.780	31.577	-18%	5%	4%
Disminución de Pasivos**	903	526	-45%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>718.435</b>	<b>739.130</b>	<b>-2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

### 3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda del municipio de Neiva fue de \$73.374 millones representados en 13 créditos contratados con la banca comercial, su mayor acreedor es Bancolombia con una participación del 68%. Los créditos no tienen garantía de la Nación y su servicio de la deuda se encuentra financiado con los impuestos predial, de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina.

De acuerdo con lo informado por la administración municipal, adicional a los créditos en mención, el Municipio en 2023 contrató 7 créditos de tesorería dentro del marco del artículo 3° del Decreto Ley 678 de 2020, modificado por el artículo 29 de la Ley 2155 de 2021, cuyo valor fue de \$18.800 millones, los cuales si bien fueron pagados durante la vigencia 2024 y su servicio de la deuda reportado en la ejecución presupuestal de gastos, su desembolso no fue registrado en el presupuesto de la vigencia 2023 ni el detalle de sus movimientos en el reporte de la deuda que realizó el Municipio en el respectivo formato FUT a diciembre de 2024.

Atendiendo lo anterior, el servicio de la deuda alcanzó los \$38.904 millones: \$24.122 millones por amortizaciones y \$14.782 millones por intereses<sup>12</sup>; en la vigencia no reconoció bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias.

Tabla 6  
**Saldo y Composición de la Deuda**

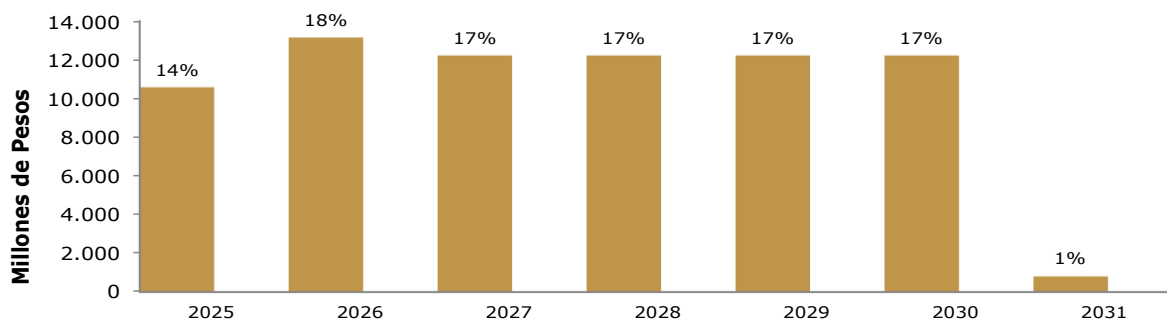
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>						
Banca Comercial Interna	97.496	73.374	100%	100%	\$COP	DTF - IBR - FIJA
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>97.496</b>	<b>73.374</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>						
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>97.496</b>	<b>73.374</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio, el 66% de las amortizaciones se deberán pagar en el período 2024-2028<sup>13</sup>.

Gráfico 1  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

12 La Alcaldía debe verificar la información que viene reportando en el CHIP, ya que los valores reportados en la categoría Deuda Pública - Créditos del FUT respecto a los intereses y desembolsos no corresponden con los reportados en CUIPO a diciembre 2024.

13 La Alcaldía debe verificar la información que viene reportando en el CHIP, ya que los valores reportados en la categoría Deuda Pública - Créditos del FUT respecto a la proyección de las amortizaciones no corresponden con el saldo de la deuda reportado a diciembre 2024.

En diciembre de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. otorgó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Municipio en BBB+ (col) con perspectiva negativa y F2(col) respectivamente, bajando sus calificaciones ya que considera que el Municipio ha presentado un crecimiento sustancial de sus gastos que lo llevó a superar el límite de los gastos de funcionamiento, ha requerido el uso de créditos de tesorería lo que evidencia problemas de liquidez y tiene pasivos de vigencias anteriores<sup>14</sup>.

#### **4. Sistema General Regalías - SGR**

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$45.017 millones<sup>15</sup>, correspondientes a ingresos corrientes por asignaciones directas (82%), asignaciones para la paz (13%), reintegros (2%) y recursos para administración (3%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,<sup>16</sup> teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, durante el bienio 2023-2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$41.460 millones<sup>17</sup>, los cuales crecieron 70% respecto al bienio anterior y se destinaron a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR fueron equivalentes a 4% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

### **IV. Indicadores**

#### **1. Resultado Fiscal y Presupuestal**

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024<sup>18</sup> resultaron superiores a los compromisos de gasto<sup>19</sup> y reflejaron un superávit fiscal de \$52.827 millones; teniendo en cuenta que el Municipio redujo su endeudamiento neto (desembolsos menores a las amortizaciones) e incorporó al presupuesto recursos del balance de vigencias anteriores<sup>20</sup>, obtuvo un superávit presupuestal de \$33.778 millones<sup>21</sup>.

14 FITCH RATINGS. Municipio de Neiva. En: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/rr-neiva-09-12-2024>

15 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

16 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

17 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

18 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

19 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

20 Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores.

21 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Neiva

Tabla 7

## Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-66.540	52.827
<b>Financiamiento</b>	<b>57.401</b>	<b>-19.049</b>
Endeudamiento neto	20.155	-24.122
Recursos del balance	37.127	5.003
Disposición de activos	119	71
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>-9.139</b>	<b>33.778</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Se recomienda al municipio verificar la procedencia de los recursos del balance incorporados en la vigencia 2024 (\$5.003 millones) registrados como superávit fiscal de vigencias anteriores, ya que su existencia no es consistente con el resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023. Por lo anterior, igualmente se recomienda a la administración municipal verificar sus procesos y procedimientos financieros, contables y de tesorería.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al finalizar el bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$3.558 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue del 92%.

Tabla 8

## Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	10.030	24.627	45.017
Compromisos	10.030	24.627	41.460
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.558</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	100%	100%	92%

\* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>22</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía<sup>23</sup>, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$94.818 millones, provisionadas en saldos en caja, bancos y

22 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

23 Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Neiva

encargos fiduciarios, cuya principal fuente de financiación fueron ingresos con destinación específica (68%), en su mayoría recursos del SGP destinados a sectores diferentes a salud.

Sin embargo, como en vigencias anteriores, las inconsistencias que presenta la información del Municipio no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que al término del ejercicio fiscal de 2024 en el caso de las cuentas por pagar la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal y del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar<sup>24</sup> no es consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2024; mientras en el FUT y el acto administrativo se reportan \$31.624 millones, en la información presupuestal se obtiene un resultado de \$32.548 millones.

## **Liquidez – Análisis Contable<sup>25</sup>**

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$1,5 billones, 5% mayores en términos reales respecto a los de 2023, producto del comportamiento positivo de otros activos (particularmente las cuentas plan de beneficios posempleo y recursos entregados en administración), efectivo y cuentas por cobrar<sup>26</sup>. Los activos continuaron representados principalmente por propiedades, planta y equipo (28%) y bienes de uso público (28%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 15% real y presentaron un saldo de \$569.749 millones equivalentes al 37% del total de activos, participación superior a la obtenida al cierre de la vigencia anterior (33%).

Los pasivos totales sumaron \$660.079 millones, crecieron 17% real principalmente por los mayores beneficios a los empleados, que además se consolidaron como el principal componente de los pasivos. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$541.590 millones, crecieron 20% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 82% del pasivo total, incrementando su participación respecto a la vigencia anterior.

Como consecuencia del crecimiento en términos reales de los pasivos en mayor proporción que los activos, el patrimonio se redujo 3% real a un saldo de \$894.788 millones.

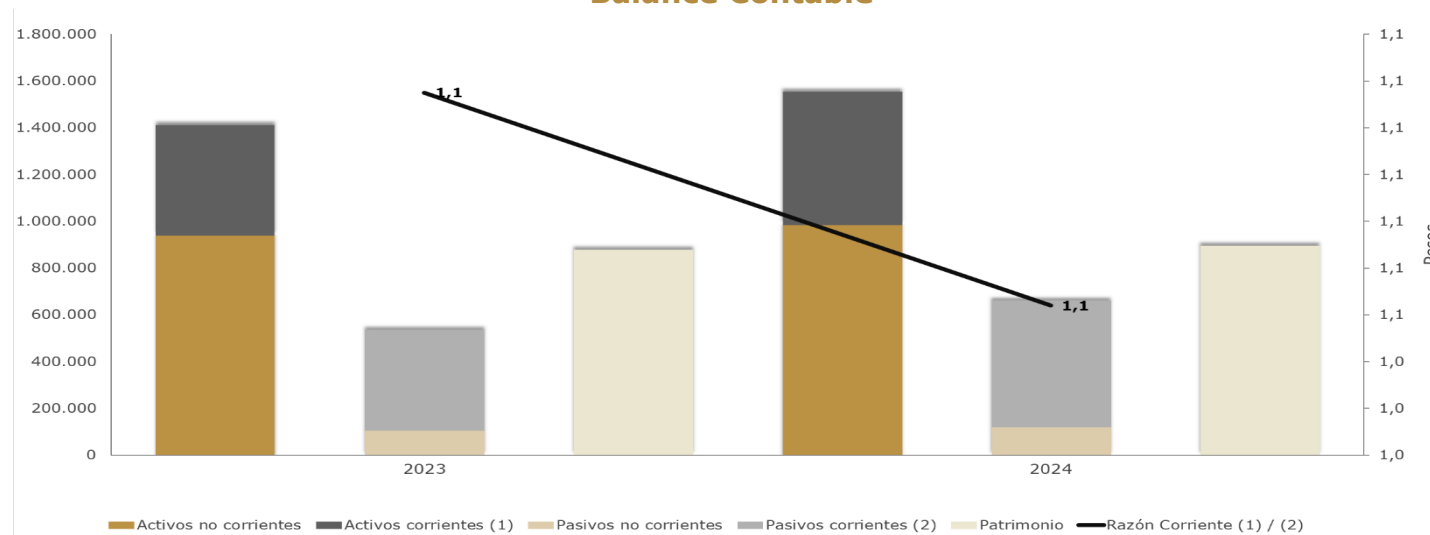
---

24 Alcaldía de Neiva. Resolución 001 de 2024.

25 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

26 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Gráfico 2  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de 2024 existían \$1,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que permite concluir que el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>27</sup> se estimó en \$151.814 millones. Dado su crecimiento respecto a la vigencia anterior (\$119.027 millones) se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>28</sup>

Dada la categoría primera del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65%. Al aplicar la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se obtuvo que durante la vigencia 2024 la relación fue 61%, que significa el acatamiento de la norma y además el mejoramiento relativo a la vigencia inmediatamente anterior como reflejo del crecimiento en los ICLD simultáneo a la reducción de los GF.

Se recomienda que el Municipio verifique las fuentes utilizadas para la financiación de los gastos de funcionamiento de las secretarías de educación y salud, ya que de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, los primeros solo pueden ser financiados con ICLD y con los recursos del SGP – Educación asignados para tal fin y, los segundos, con ICLD y con el 25% de los recursos de rentas cedidas destinadas a la financiación del sector salud<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>28</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

<sup>29</sup> Equivalentes al 25% de los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar recaudados por concepto de: loterías, apuestas permanentes o chance, rifas y juegos promocionales; y al 4,17% de lo recaudado por impuesto al consumo de cervezas sifones, refajos y mezclas y al 9,3% de lo recaudado por impuesto al consumo de licores vinos, aperitivos y similares.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Neiva

Adicionalmente, el Municipio debe verificar la financiación de mesadas pensionales con recursos del SGP – Propósito General destinados a libre inversión.

Tabla 9  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	165.852	180.437	3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	112.287	110.364	-7%
3. Relación GF/ICLD	68%	61%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>3%</b>	<b>-4%</b>	

<sup>1/</sup> Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

<sup>2/</sup> Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 10, 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10  
**Sección de Concejo**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.128	4.633
2. Límite establecido por la Ley 617	4.406	4.803
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.488	2.707
<b>3. Diferencia</b>	<b>-278</b>	<b>-170</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 11  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.941	3.349
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.983	3.260
<b>3. Diferencia</b>	<b>-42</b>	<b>89</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12  
**Sección de Personería**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.635	2.989
2. Límite establecido por la Ley 617	2.819	3.067
<b>3. Diferencia</b>	<b>-184</b>	<b>-78</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Si bien los gastos del Concejo y la Personería se ajustaron a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, no ocurrió lo mismo con los gastos de la Contraloría que sobrepasaron el límite establecido en el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

#### 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>30</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados está garantizado con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda y ni a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025 por este concepto.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.<sup>31</sup>
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 21%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 7% y el de sostenibilidad = 78%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 tiene más de un año de causación.<sup>32</sup>

30 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

31 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

32 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para

Tabla 13  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	292.558	274.250
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	292.908	274.600
1.2. Vigencias futuras	350	350
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	125.442	163.857
3. Ahorro operacional (1-2)	167.116	110.392
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	62.802	214.616
4.1. Total saldo de la deuda	73.374	73.374
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	10.572	10.572
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		151.814
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	7.809	7.809
5.1. Total de intereses de la deuda	7.809	7.809
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	5%	7%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	21%	78%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## 5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO el municipio recibió recursos por disposición de activos por \$71 millones, particularmente por la disposición de tierras y terrenos; en consecuencia, se sugiere al Municipio verificar si el ingreso

efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

registrado se enmarca en lo señalado por el numeral 7 del artículo 2º de la Ley 549 de 1999<sup>33</sup> y, por tanto, debe realizar el respectivo aporte al FONPET.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>34</sup>

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio informó de la existencia de 696 procesos activos con pretensiones por \$542.945 millones, presentando una disminución en el número de procesos y un incremento en el valor de las pretensiones, comportamiento que se viene presentando desde 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, la mayor participación la mantuvieron las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (46%) y de reparación directa (20%), mientras que de acuerdo con el valor de las pretensiones la mayor participación fue de las acciones contractuales (35%).

Tabla 14  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	5	4	67.978	61.807	16%	11%
Acción de cumplimiento	0	3	0	0	0%	0%
Acción popular	49	51	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	11	16	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	357	326	51.026	102.949	12%	19%
Acción contractual	20	33	113.468	189.687	27%	35%
Acción de reparación directa	155	146	173.357	171.707	41%	32%
Ejecutivo singular	10	13	6.728	8.853	2%	2%
Ordinario laboral	107	104	7.799	7.943	2%	1%
Otros	19	0	133	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>733</b>	<b>696</b>	<b>420.489</b>	<b>542.945</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Teniendo en cuenta el incremento de las pretensiones se reitera la recomendación realizada al Municipio en anteriores informes, de continuar con el seguimiento pormenorizado de los procesos, particularmente de la probabilidad de fallo en su contra con el fin que pueda realizar la debida provisión de recursos.

### 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

#### Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP definida por el Decreto 028 de 2008, Neiva presentó riesgo alto en los componente sectorial de Ejecución y Auditoría del sector en salud, de acuerdo a lo enunciado en el Informe de Monitoreo emitido por parte el Ministerio de Salud y Protección Social; no obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para dar inicio a la etapa de seguimiento.

33 ARTÍCULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:  
7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

34 Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

### 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó sin riesgo a la Empresa Social del Carmen Emilia Ospina.

### 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del municipio de Neiva está conformado por la EICE Empresas Públicas Municipales de Neiva y por la ESE Carmen Emilia Ospina.

Tabla 15  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	E.S.E.	SALUD

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas EDS en la Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria CUIPO y la de Información Contable Pública a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

Los ingresos generados por el sector descentralizado municipal fueron de \$163.239 millones, equivalentes al 17% de los recaudos corrientes del Municipio y 4% inferiores frente al año anterior. El 60% de los ingresos se concentraron en la EICE Empresas Públicas Municipales de Neiva.

El sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$12.295 millones. Al tener en cuenta la venta de activos y el endeudamiento neto (desembolsos de crédito menos las amortizaciones), el superávit presupuestal fue de \$6.586 millones, producto de los resultados obtenidos por la EICE Empresas Públicas Municipales, ya que la ESE Carmen Emilia Ospina generó déficit fiscal y presupuestal por \$1.927 millones.

Tabla 16  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	-22.359	-10.220	14.221	11%
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	-3.169	-3.011	-1.927	7%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-25.529</b>	<b>-13.231</b>	<b>12.295</b>	<b>18%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de CUIPO.

Teniendo en cuenta su estructura de ingresos, las empresas presentaron una dependencia reducida a las transferencias. Por otra parte, solo la EICE Empresas Públicas Municipales tenía deuda financiera y ninguna de las EDS registró calificación de riesgo crediticia vigente.

Tabla 17

### Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	4,0%	17,6%	NO VIGENTE
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	0,0%	0,0%	NO TIENE
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>2,4%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

La Tabla 18 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las empresas para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)<sup>35</sup>, y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN<sup>36</sup>.

Del análisis de los indicadores en mención se destaca lo siguiente: a) la falta de liquidez tanto de la EICE como de la ESE; b) la debilidad patrimonial de la EICE; c) la mayor representatividad de las contingencias judiciales en la ESE.

Por otra parte, el resultado en términos de la rentabilidad medido a través del margen EBITDA<sup>37</sup> evidencia la generación de utilidades financieras en las empresas.

Tabla 18

### Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	0,6	0,4	20%	3.846
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	0,1	0,1	4%	9.782
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>13.628</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el comportamiento de la ESE Carmen Emilia Ospina, por tanto, es pertinente que el Municipio evalúe su situación ya que atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, aquellas empresas que lleguen a ser inviables deben adelantar procesos de restructuración o en su defecto de liquidación.

35 Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario, un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

36 El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

37 El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

Las mayores asignaciones de recursos del SGP y de la ADRES, acompañadas por el mayor recaudo no tributario y de impuestos como el de alumbrado público, llevaron al crecimiento real de los ingresos totales del municipio de Neiva en 2024.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (81% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y de ADRES. Dado que el crecimiento del servicio de la deuda y de los gastos de funcionamiento fue compensado por la reducción en términos reales de los gastos de inversión, en 2024 el total de gastos se mantuvieron constantes en términos reales respecto a la vigencia anterior.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$52.827 millones; teniendo en cuenta que el Municipio redujo su endeudamiento neto (desembolsos menores a las amortizaciones) e incorporó al presupuesto recursos del balance de vigencias anteriores, obtuvo un superávit presupuestal de \$33.778 millones. Se recomienda al municipio verificar la procedencia de los recursos del balance incorporados en la vigencia 2024, registrados como superávit fiscal de vigencias anteriores, ya que su existencia no es consistente con el resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda del municipio de Neiva fue de \$73.374 millones. El Municipio no reconoció bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Se recomienda al Municipio verificar sus procesos y procedimientos financieros, contables y de tesorería, dadas las inconsistencias evidenciadas en el análisis de la deuda pública, el resultado fiscal y presupuestal producto de las inconsistencias evidenciadas en la información reportada en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Municipio crecieron 5% real respecto a 2023 producto del comportamiento positivo de otros activos (particularmente las cuentas plan de beneficios posempleo y recursos entregados en administración), efectivo y cuentas por cobrar; en el caso de los pasivos, estos crecieron 17% real dados los mayores beneficios a los empleados. Como consecuencia del crecimiento en términos reales de los pasivos en mayor proporción que los activos, el patrimonio se redujo 3% real; De otra parte, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, teniendo en cuenta los cálculos realizados en el presente informe, el Municipio sobrepasó el límite establecido para los gastos de funcionamiento de la Contraloría.

De acuerdo con lo reportado en CUIPO el Municipio recibió recursos por disposición de activos, en consecuencia, se sugiere al Municipio verificar si el ingreso registrado se enmarca en lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999<sup>38</sup> y, por tanto, debe realizar el respectivo aporte al FONPET.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio a 1 de enero de 2025 se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 78%.

Se recomienda al Municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de la ESE Carmen Emilia Ospina, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

38 ARTÍCULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:  
7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Neiva

Finalmente, teniendo en cuenta el incremento de las pretensiones de los procesos judiciales instaurados en su contra, se reitera la recomendación realizada al Municipio en anteriores informes, de continuar con el seguimiento pormenorizado de los procesos, particularmente de la probabilidad de fallo en su contra con el fin que pueda realizar la debida provisión de recursos.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Neiva

## Balance General Municipio de Neiva

Valores en millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>943.219</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>932.608</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>205.634</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>38.135</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>688.839</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>10.611</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>890.392</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>125.508</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>10.971</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>14.782</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>739.130</b>
Educación	326.974
Salud y protección social	334.050
Vivienda, ciudad y territorio	5.469
Gobierno territorial	17.427
Transporte	9.498
Inclusión social y reconciliación	4.512
Deporte, recreación y cultura	9.097
Resto de sectores	31.577
<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>526</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>52.827</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-19.049</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-24.122</b>
<b>Interno</b>	<b>-24.122</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	24.122
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Recursos del balance</b>	<b>5.003</b>
<b>Disposición de activos</b>	<b>71</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>72.611</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>948.292</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>914.514</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>33.778</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.